GOBERNACIÓN 9° DPTO.
PARAGUARI

Fecha: 18 de noviembre de 2022.
Hora: 10:00 hs.
Lugar: Sede de la Convocante.

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CD
ID	421127
Descripción	Terminaciones varias en el hospital de Carapeguá
Fecha de apertura de sobres:	31 de octubre de 2022 08:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES (KUARAHY CONSTRUCTORA) por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar una oferta acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	3775703-2	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES *	82.095.000z

* Nombre de fantasía: KUARAHY CONSTRUCTORA.

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: Ninguna.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	CUMPLE
Acta de intención de Consorcios	N/A

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:
ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3775703	Armando Ariel González Cáceres	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Ta Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL 9° DEPARTAMENTO

Víctor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6986

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Formularios	CUMPLE
Currículum del personal clave y técnico	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Lista y DJ de equipos, autorización para verificación	CUMPLE
Constancia de visitas al sitio de obras	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]: La firma cumple a cabalidad con las documentaciones de carácter formal y no sustancial.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *No aplica.*

Análisis de precios ofertados[4]: *Los precios ofertados por los oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DNCP, por lo que no será necesaria la solicitud de la composición de los precios ofertados*

OFERENTE	REFERENCIAL	OFERTA	% RELACIÓN	CALIFICA
ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES	82.095.000	82.095.000	100	SI

Margen de preferencia[5]: *No es necesaria la aplicación del margen de preferencia, ya que sólo se cuenta con la oferta de ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES, si bien se aclara que ha presentado el Certificado de Origen Nacional.*

Margen de preferencia local[6]: *El oferente ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES se encuentra domiciliado en la ciudad de Cnel. Oviedo, Departamento de Caaguazú, por tanto, no posee el margen de preferencia local a favor de su oferta.*

Desempate de ofertas: *No aplica.*

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Ld Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL 9a DEPARTAMENTO

Víctor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6986

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera.

RESULTADO FINAL:[7]

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES	82.095.000

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

ÚNICO OFERENTE PROPUESTO: ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio:

INDICE	2019	2020	2021	PROMEDIO	CRITERIO	PASA/NO PASA
Liquidez	2,45	1,57	1,65	1,89	>= 1	PASA
Endeudamiento	0,52	0,39	0,48	0,46	< 0,80	PASA

Activos líquidos (mínimo, 20% de la oferta): G. 489.523.000, que representa el 180,51%. Cumple.
La presentación de los documentos requeridos para este criterio ya ha sido demostrada en el punto V Calificación Legal – Documentos de carácter formal y no sustancial.

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Resumen del criterio: General: Volumen de negocios superior al 50% en los mejores 5 años de los últimos 10 años. Específica: al menos 1 contrato con las características similares solicitadas en el PBC.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio:
Experiencia general:

CRITERIO	MONTO DE OFERTA	50%	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	82.095.000	41.047.500	144.990.000	176,61%	CUMPLE

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

Víctor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6986

C.P. Carlos J. Barchello
SECRETARÍA GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

[7] El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva que se obtiene luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas.

[8] Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. Si cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

Experiencia específica:
Presenta 1 contrato que concuerda con la experiencia específica solicitada en el PBC. Requisito mínimo: 1 (un) contrato.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 2 y 4	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Experiencia como subcontratista	N/A
Constancias y/o certificados que avalen la experiencia	CUMPLE

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:
Resumen del criterio: Debe contar con un ingeniero civil como residente de obras, y un jefe de superintendente de obras.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio: Presenta a un ingeniero civil con 20 años de experiencia como residente de obras, y al jefe de superintendente de obras con 29 años de experiencia.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario N° 6	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:
Resumen del criterio: Demostrar que cuenta equipos esenciales para ejecutar la obra conforme al listado del pbc.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio: Presenta el formulario 7 con los siguientes equipos y maquinarias: 2 (dos) camiones para traslado de materiales de construcción, 2 (dos) camionetas para el traslado del personal, 3 (tres) mezcladoras eléctricas, y todas las demás herramientas indicadas en el PBC.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 7 y 8	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Víctor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6989

Documentos para indicar que el vehículo es alquilado	N/A

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación en todos los lotes al oferente **ARMANDO ARIEL GONZÁLEZ CÁCERES** por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por un monto de **G. 82.095.000 (Guaraníes ochenta y dos millones noventa y cinco mil)**.

Es nuestro informe.

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Arq. Judith Rolón
Técnico de obras